

N° 001-CONAGOPAREMS-EPS-2025-OF

Para: Sr. Roberto Molina

Presidente del GAD parroquial de San Isidro

De: Ing. Hugo Jaramillo

Técnico de Economía Popular y Solidaria

Fecha: 15 de octubre del 2025

1. ANTECEDENTE. -

El gobierno autónomo descentralizado parroquial de San Isidro, como institución ha venido ejecutando un proyecto de REPOBLAMIENTO BOVINO PARA LA PRODUCCION DE LA CARNE EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO. con la adquisicion de SEIS TOROS REPRODUCTORES DE LA RAZA CHAROLAIS FULL FRENCH Y DOS TOROS BROWN SWISS CON PEDIGREE que han estado rotando en las fincas de los productores de la parroquia, este proyecto se está ejecutando desde el año 2020 y ha tenido resultados positivos según criterios de los beneficiarios, cabe recalcar que, de este proyecto, la administración actual únicamente hizo la recepción de LOS SEIS toretes de raza CHAROLAIS FULL FRENCH Y DOS DE TOROS BROWN SWISS según el acta de entrega-recepción entre el presidente DARWIN ROBERTO MOLINA y vocales, que reposa en el GAD parroquial, y sobre estos se procede a realizar el siguiente trabajo. Mediante oficio Nro. GAPSI-PR-DRMC-2025-0223A-OF. con fecha 24 de septiembre dirigido al CONAGOPARE MS a petición del GAD parroquial de San Isidro solicita que se realice la inspección y evaluación de los reproductores antes mencionados, para que, con ellos tomar las mejores decisiones.

Con estos antecedentes se procede a elaborar el respectivo informe técnico.

2. JUSTIFICACIÓN. -

COOTAD

Art. 64.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

i) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

3. OBJETIVO

GENERAL:

Realizar la inspección, evaluación y recomendaciones sobre los ocho toros reproductores que son de propiedad del GAD parroquial rural de San Isidro, los mismos que sirven de reproductores para ganaderías de los productores de la parroquia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Determinar el estado físico y salud de los toros reproductores.
- ✓ Calcular el valor económico a la canal de cada animal en caso de descarte de los animales.
- ✓ Emitir las respectivas recomendaciones técnicas.

4. UBICACIÓN. -

Provincia: Morona Santiago



GOBIERNOS RURALES
conagopare
Morona Santiago

Alfonso Quenda
Presidente
Administración 2023 - 2027

Canton: Morona

Parroquia: San Isidro

Ubicación:



5. ESTADO ACTUAL. -

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADPR) de San Isidro cuenta, entre sus bienes, con un total de ocho toros reproductores, los cuales han sido asignados y han rotado entre las ganaderías beneficiadas del proyecto de *Repoblamiento Bovino para la Producción de Carne en la Provincia de Morona Santiago*, llevado a cabo en la parroquia de San Isidro. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la genética del ganado bovino local, utilizando reproductores de alta calidad genética, específicamente de las razas Charoláis Full French y Brown Swiss, reconocidas por su excelente rendimiento en la producción de carne. La ejecución de este proyecto se ha realizado de acuerdo con los términos establecidos en el acta de entrega y recepción, documento que valida el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las partes involucradas. Los ocho toros han sido evaluados periódicamente y, en la actualidad, se encuentran en una etapa avanzada de madurez fisiológica y reproductiva, superando los cinco años de edad. Este desarrollo garantiza su capacidad para seguir contribuyendo a la mejora genética del hato ganadero en la zona, favoreciendo el fortalecimiento del sector ganadero de la parroquia y, por ende, de la provincia de Morona Santiago.



BOVINOS REPRODUCTORES				
NOMBRE DEL SEMOVIENTE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	RAZA	ARETE OFICIAL
PL NANTUR RAMBO 7589 ET	06/04/2020	M	CHAROLAIS FULL FRENCH	EC006037589
CN INOR CHATO 0305ET	16/12/2019	M	CHAROLAIS FULL FRENCH	EC006050305
B BUSINESS OMEGA 3401	07/02/2020	M	CHAROLAIS FULL FRENCH	EC006053401
HADES 7344	30/09/2020	M	CHAROLAIS FULL FRENCH	EC006037344
BZI IMBATTABLE ARRAYAN 4595 ET	08/02/2020	M	CHAROLAIS FULL FRENCH	EC006004595
BZI LEBONVO BENEDICTO 0242 ET	30/06/2020	M	CHAROLAIS FULL FRENCH	EC006050242
BLAQUITA ELIO NIKO	06/03/2021	M	BROWN SWISS	(786) M0090370637
BLANQUITA ELIO MON	25/06/2021	M	BROWN SWISS	(786) 0090378576

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Los toros evaluados se recomiendan descartarlos como reproductores tomando en cuenta los siguientes criterios;

- Técnicamente el toro disminuye su fertilidad a partir de los 6 años de edad, y como se podrá comprobar en sus registros estos animales superan ese tiempo.
- Los toros cuentan en la zona con hijas fértiles que en algún momento se podría tener problemas de consanguinidad al cruzarse hijas con padres.
- En la actualidad y con el avance de la ciencia se ofertan nuevos sementales con mejores características tanto genotípicas como fenotípicas para mejoramiento genético que podrían ser adquiridos por el GAD en un proyecto de renovación de sementales.

7. RECOMENDACIONES DE VALOR Y FORMA DE VENTA. –

Para el peso de los animales se tomó en cuenta la fórmula de Schaffer con una producción a la canal del 50% de su peso vivo.

DESCRIPCION	PESO A LA CANAL (FORMULA DE SCHAFFER)	PRECIO UNITARIO POR LIBRA A LA CANAL	PRECIO TOTAL
TORO 1	624Kg. (1373 lb)	■■■■■	■■■■■
TORO 2	964 kg. (2121 lb)	■■■■■	■■■■■
TORO 3	819 kg (1802 lb)	■■■■■	■■■■■

TORO 4	1007kg (2215 lb)		
TORO 5	779 kg (1714 lb)		
TORO 6	1080 kg ((2376 lb)		
TORO 7	779 kg (1714 lb)		
TORO 8	886 kg (1949 lb)		
TOTAL			

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, podría realizar la venta de los animales con el respectivo proceso legal que amerite, conforme lo determina el reglamento de bienes- Acuerdo N° 67-CGE-2018

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Es de suma importancia realizar la renovación de sementales para dar una mayor calidad y variabilidad a la genética que se persigue transmitir a la ganadería de la parroquia, la misma que determinara a futuro el desarrollo productivo de la zona.
- Los toros al culminar su vida útil como reproductores se deberían comercializar a la canal, para obtener recursos económicos que sirvan como parte económica para la adquisición de nuevos ejemplares para los hatos ganaderos de la zona.
- Es responsabilidad única del GADPR de San Isidro determinar y seguir el proceso concerniente a aclarar y resolver la pérdida u ausencia de algún semoviente que no se haya podido verificar al momento de su verificación
- Los costos de los animales de venta a la canal son referenciales en cuanto a peso y porcentaje de aprovechamiento a la canal y el precio, y no aplican un precio determinante, debiendo ser el consejo parroquial quien determine la base y el modo de comercialización.

ELABORADO POR:

ING. HUGO JARAMILLO

TÉCNICO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CONAGOPARE MORONA SANTIAGO



GOBIERNOS RURALES
conagopare
Morona Santiago

Andrés Daza
Presidente
Administración 2023 - 2027

ANEXO.

TORO 1
CHAROLÁIS FULL FRENCH
ARETE: EC006037589





GOBIERNOS RURALES

conagopare

Morona Santiago

Andrés Baccin
Presidente
Administración 2023 - 2027

TORO 2

CHAROLAIS FULL FRENCH

ARETE: EC006050305



TORO 3

CHAROLAIS FULL FRENCH

ARETE: EC006053401





GOBIERNOS RURALES

conagopare

Morona Santiago

Andrés Baccin
Presidente
Administración 2023 - 2027

TORO 4
CHAROLAIS FULL FRENCH
ARETE: EC006037344



TORO 5
CHAROLAIS FULL FRENCH
ARETE: EC006004595





GOBIERNOS RURALES
conagopare
Morona Santiago

Andrés Barrantes
Presidente
Administración 2023 - 2027

TORO 6
CHAROLAIS FULL FRENCH
ARETE: EC006050242



TORO 7
BROWN SWISS
ARETE: (786) 0090370637





GOBIERNOS RURALES

conagopare

Morona Santiago

Finkeo Quacocha
Presidente
Administración 2023 - 2027

TORO 8
BROWN SWISS
ARETE: (786) 0090378576

